

Precios de suscripción

Table with subscription rates: En Almería, un mes... 1.50 ptas. Provincias, trimestre... 5.00. Extranjero... 10.00.

Tarifa de anuncios

Table with advertising rates: En 1.ª plana, línea, cuerpo 10... 0.50 ptas. En 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, id. id. id... 0.30.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3

LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

Toda la correspondencia, al Administrador

Director: José Jesús García.

No se devuelven los originales

La situación política

El Gobierno del Sr. Montero Ríos agoniza desamparado de Dios y de los hombres en un callejón sin salida.

Para llegar al elevado cargo que en la actualidad desempeña el canónigo gallego, claudicó de todos los grandes principios que constituían el viejo programa del partido liberal.

Los acontecimientos de Barcelona prueban de manera elocuente, aun que triste y bochornosa, la absoluta carencia de orientaciones gacetableas en el gabinete de Montero Ríos.

Los acontecimientos de Barcelona prueban de manera elocuente, aun que triste y bochornosa, la absoluta carencia de orientaciones gacetableas en el gabinete de Montero Ríos.

El ejército ha sufrido el ultraje por bastante tiempo, en espera de que el Gobierno adoptara medidas que pusieran a salvo su honor y su prestigio.

Cansado de esperar, ha preferido tomarse la justicia por su mano, en evitación de que la bandera de la patria, siguiera arrastrándose por el fango, á impulsos de una turba de locos ó malvados, de criminales ó parricidas.

No hay que desviar la cuestión de su verdadero cauce, alarmando á los espíritus con el futuro de un cesarismo de espada.

No, el ejército ha cumplido con su deber, ha defendido la patria, ha vuelto por su tradición histórica, ha ejercido de mantenedor de su honor, cuando se convenció que el Gobierno nada hacía por reprimir á los enemigos de la unidad nacional.

Después de este abandono inaudito de las funciones del poder el genial Montero, ha presentado su dimisión á D. Alfonso.

Timido y falto de energías ha sentido los efectos del miedo en presencia de los sucesos que se desarrollan con rapidez vertiginosa.

oposiciones, hay la seguridad de que el primero de Enero no estarán aprobados los presupuestos.

La perspectiva es bastante dolorosa para el Gobierno. La Constitución prohíbe que se cobren ningún género de tributos que no estén sancionados por las Cortes.

Los telegramas de última hora que en otro lugar publicamos, presentan la situación complicadísima.

La República, se impone. Solo el gobierno del pueblo por el pueblo, podrá evitar la disolución de España y solucionar los peligros que se cierren sobre nuestra patria, arruinada y empobrecida por los gobiernos monárquicos.

El dilema es este. España será republicana ó no será.

Una carta del Sr. Salmerón

A la carta que remití el diputado republicano D. Eusebio Corominas, al señor Salmerón relatándole la salvajada de los regionalistas en Barcelona, ha contestado lo siguiente el jefe de la Unión Republicana:

Querido amigo: La interesante y autorizada carta de usted, respaldada por la verdad, causó honda impresión en la Cámara, cuando la leyó Junoy, y quedará en el Diario de Sesiones como expresión, á través de un recto y sincero espíritu de la verdad de los hechos que motivaron las torpes pasiones de los catalanistas.

Junoy pronunció un magistral discurso que cautivó al Congreso. Nada se necesitaba, ni aún cabía decir después. Por eso no hablé. Fué hermosa jornada para la representación republicana. Los catalanistas habrían inspirado conmiseración, si no sombrearan sus indecisas declaraciones, reservas que denuncian la hipocresía.

El problema es grave y se reproducirá. Hay que afrontarlo resueltamente, tratándolo con gran moderación, pero con plena franqueza. Así quedará reducida esa tendencia á su atávica representación, y la Cataluña progresiva alcanzará la plena posesión de sus sanas y robustas fuerzas para impulsar la regeneración de España.

Devoto servidor de esa noble empresa habré de ser, por conciencia del deber y por reconocimiento, no ya solo al honor recibido sino al amor que con vínculo más fuerte que el de la tierra, por ser más libre, me liga á ese pueblo.

Con un cordial saludo para todos los correligionarios que aspiran á enlazar á Cataluña, poniéndola á la cabeza de la obra redentora de España, le envío un estrecho abrazo su amigo afmo.

N. SALMERÓN.

Madrid, Noviembre de 1905.

Mercado de metales

Table with metal market prices: Cobre Standard... L 75-26. Id. á tres meses... L 73-17.6. Estano del G. M... L 153-17.6.

Thomas Morrison y C.ª Ltd.

DESDE LA BUTACA

Ante una escasa concurrencia se representó anoche la *Cavallería*, *Pagliacci* y tercer acto de *Ernani*.

La repetición de obras aun de bellezas indiscutibles como las citadas, no siempre son un llamativo para un público de pequeñas capitales, y seguramente por eso y por la indecisión de la Empresa en abrir nuevo abonó, nuestro teatro no se vio ayer concurrido como en noches anteriores.

La función resultó del todo satisfactoria. Todos los artistas desempeñaron sus papeles con verdadero amor al

Siempre que cumplan como anoche, merecerán de todos los públicos las muestras más grandes de simpatías como las que les tributó el nuestro con verdadera satisfacción y entusiasmo.

El hermoso tercer acto de *Ernani* merece particular mención por la valentía con que lo desempeñaron la Palermi, Saludas y Molina.

Este último cantó admirablemente. *Oh! de verd' anni miei* arrancando sinceras ovaciones.

El renombrado concertante final fué magistralmente cantado, y el público llamó á los artistas á escena, tributándoles repetidos aplausos.

Mañana es el beneficio de la notable prima donna señora Palermi. Este nombre tan querido y la representación de una de las mejores obras de su repertorio, llevarán mañana una concurrencia grandísima á nuestro teatro, que es lo que deseamos á la simpática y hermosa artista.

A. BROCCA.

Función para hoy: Beneficio de la notable primera soprano, señora Palermi.

Segunda representación de la ópera en tres actos, del maestro Puccini, *TOSCA*, bajo el siguiente reparto: Tosca, señora Palermi; Mario Cavaradossi, Sr. Iribarne; Scarpia, Puiggener; Angiolotti, Calvo; Schiarrone, Sr. Leosi; Spoletta, Masip; Carceriere, Cabanes.

LA ESTRELLA

SOLEDAD ANÓNIMA DE SEGURO. Vida, incendios y marítima. Capital efectivo, 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía, Ptas. 12.000.000.

MOSÁICOS

Fábrica de Pavimentos Hidráulicos DE RAMÓN MULEY LÓPEZ. Premiado con medalla de oro en la Exposición de París.

GRAN REBAJA DE PRECIOS. 12, Alfareros, 12.

Francisco Gutiérrez. Practicante. Plaza de Castilla, 4 (antes Granero).

JOSÉ BALBOA

Médico de las Facultades de Argel y Madrid. ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

CONSULTA DIARIA, DE 1 A 5. GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3.

Maiz

Está para llegar el vapor "Berenguer el Grande", que trae el primer cargamento procedente de la República Argentina.

El vapor "Auguste", está cargando otras 25.000 fanegas de igual procedencia, clase superior.

M. BERJÓN. Nota.—Pronto se ofrecerá cebada, superior calidad y en buenas condiciones.

Azufres de la Compañía Franco-española

Sublimado, refinado molido y terron. Son los mas puros y más acreditados.

ÚNICO REPRESENTANTE PARA ALMERÍA Y SU PROVINCIA, Juan Rodríguez Burgos.—ALMERÍA

Presupuesto municipal para 1096

EL VOTO PARTICULAR

Publicamos al detalle el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el año próximo. Justo nos parece dar hoy á conocer el voto particular de los asociados señores Cassinello, Pastor y López Guillén.

Capítulo 1.º: Gastos del Ayuntamiento

Art 1.º Sueldos á empleados.—Secretaría.—Un secretario, 5.000 pesetas. Un oficial mayor, 3.000. Un oficial 1.º, 2.000. Un id. 2.º, 2.000. Un id. 3.º, 2.000. Un id. 4.º, 1.500. 5 auxiliares primeros, á 1.500, 7.500. Un conserje, 950. Dos porteros á 800, 1.600. Un pág. nro., 800.—Cantaduría.—Un contador, 3.000. Un oficial, 2.000. Un auxiliar 1.º, 1.500. Un id. 2.º, 1.000.—Depositaria.—Un depositario, 3.000. Un oficial auxiliar, 1.500. Un portero, 800.—Archivo.—Un archivero, 2.000. Un relejero para el reloj de San Sebastian y de los de las oficinas, 360. Campanero de la Veía, 500.

Art 2.º Material de escritorio.—Papel sellado y sellos de franqueo para la Secretaría, 1.500. Material de escritorio ó impresiones para la Secretaría, 1.500. Material de id. para el Archivo, 500. Material de id., impresos y libros para la Contaduría, 1.500. Material de id. para la Depositaria, 1.000. Material de id. para la Secretaría de la Junta Local de Reformas Sociales, 750.

Art 3.º Suscripciones.—«Boletín Oficial», Gaceta de Madrid», «Diccionario de Administración de Martínez Alcega» y un número de cada periódico que se publique en la localidad, 400 pesetas. Impresión y publicación de edictos y anuncios, que acuerde la Alcaldía en los periódicos locales, 600.

Art 4.º Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento.—Por lo que se ocurra en este año 1.000 pesetas.

Art. 2.º Alumbrado.—Gas de la

ESPECIALIDAD
en muebles japoneses,
ESTORES DE TUL
Y CAÑAMAZO BORDADOS

Clemente Lorenzo

FABRICANTE DE

MUEBLES

Por 150 pesetas, una sillería tapizada, compuesta de un sofá, 2 butacas y 6 sillas.

ESTA CASA COMPITE CON LAS PRINCIPALES DE ESPAÑA

GLORIETA DE SAN PEDRO - ALMERIA

MUEBLES DE EBANISTERIA
cortinajes y flecos
DE TODAS CLASES
Sillas de Viena á precios de fábrica.

capital, 72.000 pesetas, eléctrico de los barrios, 11.600. Id. de la Plaza de la Libertad, calle de la Estación, Paseo del Príncipe, gas del Mercado y nuevas vías que se abran, 2.000. Impuesto del 10 por 100 para el Tesoro, 7.500.

Art. 3.º **Limpieza**.— Adquisición de material de riegos, establecimiento y conservación de bocas, riego por carros u otro cualquier sistema, y por jornales si fuere preciso, 2.000.

Art. 4.º **Arbolado y jardines**.—Un Inspector 760. 4 jardineros á 730 pesetas, 2.920. Aumento y renovación de arbolado, 1.000. Material de riegos y obras precisas de conservación, 500 pesetas.

Art. 5.º **Animales dañinos**.—Para su extinción durante el año, 100 pesetas.

Art. 6.º **Mercados**.—Intereses y amortización del capital del nuevo mercado, 40.000 pesetas. Adquisición y renovación de efectos para id. y material de efectos de escritorio, 250.

Art. 7.º **Matadero**.—Un fiel, 1.500 pesetas. Un conserje, 1.000. Adquisición y renovación de efectos para la matanza de reses, limpia del establecimiento y material de escritorio, 750.

Art. 8.º **Cementerios**.—Un capellán, 1.500 pesetas. Un conserje, 900. Cuatro sepultureros, á 547, 2.188. Uno id. del cementerio de la Cañada, 365. Uno id. de las cuevas de los Medinas, 365. Un id. del Cabo de Gata, 365. Vestuario y ornamento de la capilla, 100. Conservación y reparación de escaleras, parihuelas y herramientas, 200. Impresiones, libros y material de escritorio, 50.

Total del capítulo 3.º 149.913 pesetas.

Art. 1.º **Personal**.—Haber del auxiliar de la escuela del Barrio Alto, mil pesetas. Por diferencia entre 1.100 que abona el Estado al maestro de la escuela de los Llanos del Puerto y las 2000 concedida por el Ayuntamiento, 900.

Art. 2.º **Material**.—Material para la escuela de los Llanos del Puerto, 183 33 pesetas.

Art. 3.º **Retribuciones**.—Por la escuela de los Llanos del Puerto, 500 pesetas.

Art. 4.º **Alquileres**.—Escuelas de de niños. Para la casa que ocupa el profesor de la escuela práctica superior, 750 pesetas. Escuela elemental del Centro, 1.080. Primera de las Huertas, 1.080. Segunda de las Huertas, 912 50. Puerto, 912 50. Barrio Alto, 500. Cañada de San Urbano, 365. Alquíán, 182 50. Cabo de Gata, 273 75. Vega, 455. Párvulos, 1.080. Adultos, 1.080. Incompleta de la Almadra, 175. Llanos del Puerto, 912 50. Escuelas de niñas: Elemental del Centro, 1.080. Puerto, 912 50. Primera de las Huertas, 912 50. Segunda de las Huertas, 912 50. Almadrabillas, 1.080. Barrio Alto, 730. Cañada de San Urbano, 365. Cabo de Gata, 273 75. Vega, 455. Alquíán, 182 50. Escuela práctica superior, 1.800.

Art. 5.º **Premios y subvenciones**.—Para premios á niños y niñas que más se distinguen por su aplicación en los exámenes que se verifiquen en las escuelas públicas, 1.000 pesetas. Subvenciones por la enseñanza á niñas pobres de los colegios particulares, 6.250. Por la enseñanza de idiomas en la Escuela de Artes é Industrias, 1.000. Gratificación al maestro de la escuela pública de los Molinos de Viento, 500. Ídem á la maestra de la escuela pública de los Molinos de Viento, 500. Para una cátedra de Contabilidad en la Escuela de Artes é Industrias, 1.500.

Art. 6.º **Créditos reconocidos**.—Para formalizar con la Hacienda por la diferencia entre el recargo municipal de 16 por 100 en la Contribución Territorial y el importe de las atenciones de personal, material y retribuciones que por Instrucción pública satisface directamente el Tesoro, pesetas 11.000.

Total del capítulo 4.º 42.795 83 pesetas.

Art. 1.º **Gastos generales**.—Costos de profesores de Medicina y Cirugía para la asistencia de pobres enfermos, á 1.500 pesetas á 21.000. Tres ídem para la Casa de Socorro «La Cruz

Roja», á id., 4.500. Uno id. para el Cabo de Gata, 1.500. Un auxiliar para la Farmacia, 750. Siete practicantes para la asistencia de los pobres enfermos, á 760, 5.320. Uno id. para la Cañada de San Urbano, con 760, y además 365 por asistir á los pobres del Alquíán y barriadas próximas, 1.125. Una matrona para la asistencia de las puerperas pobres, 760. Subvención al director del Instituto de Vacunación por la asistencia gratuita que presta á los pobres de la Beneficencia, 2.000 pesetas. Un Farmacéutico Municipal, 2.500.

Art. 2.º **Socorros domiciliarios**.—Por los que se faciliten á personas pobres por orden del Alcalde, 4.000 pesetas.

Art. 3.º **Auxilios benéficos**.—Para baños de mar templados para enfermos pobres, previo expediente 500 pesetas. Pensión á las familias de los naufragos del crucero «Rina Regente», 1.620.

Art. 4.º **Socorro y conducción de pobres transeuntes**.—Para socorros de pobres transeuntes, 1000. Pago de bagajes para conducción de dichos pobres, 200.

Art. 5.º **Socorros á emigrados pobres**.—Por los que se faciliten, 200.

Art. 6.º **Subvenciones á Establecimientos benéficos**.—Para la Tienda Asilo, á 50 pesetas mensual, 600. Siervas de María, á 25 id., 300. Hermanitas de los pobres, á 60 id., 720. Asilo de Nuestra Señora del Carmen, á 35 id., 420. Casa de socorro «La Cruz Roja», 4.000. Suero anticrático para vacunaciones en «La Cruz Roja», 600. Casa de socorro de «La Obrera», 3.000.

Art. 8.º **Farmacia municipal**.—Alquiler de la farmacia, 1.104. Adquisición de medicamentos y sanguijuela civil, 1.000.

Total del capítulo 5.º 66.219 pts.

Capítulo 6.º: Obras públicas

Art. 1.º **Entretencimiento de edificios**.—Conservación y reparación de los que pertenezcan al Municipio pesetas 3.000.

Art. 2.º **Caminos vecinales**.—Para jornales y materiales, 500. Un peón caminero para el d. Almería á los Algibes, 730.

Art. 3.º **Entretencimiento de fuentes y cañerías**.—Conservación y reparación de fuentes, pilares, etc., 1.000.

Art. 5.º **Entretencimiento de Mataderos**.—Conservación y reparación de este edificio, 1.000.

Art. 7.º **Aceras y empedrados**.—Adoquinado, asfaltado y demás arreglos en las calles, 20.000.

Art. 8.º **Profesores facultativo**.—Un arquitecto, 3.500. Un delineante, 2.500. Un escribiente, 1.250. Material de escritorio y delineación, 500.

Art. 12. **Urinarrios**.—Colocación y reformas de urinarrios, 1000.

Art. 11. **Reparación de los cementerios**.—Conservación y reparación de los cementerios católico y civil y casa del capellán, 1.000. Id. del de la Cañada, 1.000. Construcción de nichos en el de San José, 3.000.

Total del capítulo 6.º 38.780 pesetas.

Capítulo 7.º Corrección pública

Art. 1.º **Personal del Depósito municipal**.—Un encargado del arresto, 830.

Art. 2.º **Material y alquileres**.—Socorros á detenidos pobres, 500 pesetas. Alquiler del cuarto arresto de la Cañada, 30. Id. id. del Alquíán, 30. Id. id. del Cabo de Gata, 72.

Art. 3.º **Cárcel del partido**.—Por contingente carcelario, 22.884 26.

Art. 5.º **Subvención para obras de la nueva cárcel**.—Por lo correspondiente á este año, 24.069 71.

Total del capítulo 7.º 47.915 97 pesetas.

Capítulo 9.º: Cargas

Art. 3.º **Funciones y festejos**.—Para festejos públicos, 2.500. Para festejos de feria, 10.000.

Art. 4.º **Pensiones**.—Concedidas por el Ayuntamiento por varios conceptos, 2.599 99.

Art. 6.º **Créditos reconocidos**.—Para reclamaciones de la Hacienda, según Ley de 16 Abril, 1.895, 5.000. Para la amortización en intereses al cinco por ciento, de las 433.968 12 pesetas que, según escritura se han de abonar á E. Lebón y C.ª en doce años,

48-951 60 A doña Dolores Rabio Mendez, viuda de D. Rafael Bustamante, por cinco meses de haber pasado que le corresponde desde 1.º de Agosto hasta 31 de Diciembre de 1905, 277 75. A D. Luis Mariano Salvador Fernández, Regente que fué de la farmacia municipal, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1900, 500. Al Director propietario de «El Observador Mercantil», por suscripciones no satisfechas el año 1904 y segundo semestre de 1901, 60.

Art. 8.º **Subvenciones y compromisos varios**.—Alquiler de la Audiencia, 6.750. Id. de la Escuela de Artes é Industrias, 3.500. Id. de la casa cuartel de la Guardia civil en la Cañada, 1.080. Id. id. en la Plaza de Pavía, 720. Id. id. en los Molinos de Viento, 720. Conservación y reparación de muebles de la Audiencia, 1.000. Material para el Registro Civil, 500. Premios para los alumnos de la Escuela de Artes é Industrias, 500. Suscripción al servicio de teléfonos, 216. Dietas á los vocales obreros de la Junta de Reformas Sociales, 500. A don Bartolomé Cravioto para que atienda á la educación de su hijo Joaquín (ciego) en el colegio de sordos-mudos de Madrid, 999. Subvención para una escuela práctica y talleres de pintura y cantería en la de Artes é Industrias, 3.000. Alquiler y mobiliario de los juzgados de esta capital, 2.500.

Art. 9.º **Expropiaciones**.—Para atender al pago de las que se consideren indispensables, 10.000.

Art. 10 **Litigios**.—Para los que se ocurran, 500.

Art. 12 **Suministros al Ejército**.—Para los que se reclamen, 1.000.

Art. 13 **Contingente provincial**.—Por lo que corresponde á este Ayuntamiento en este ejercicio, 95.310.

Por lo que satisface la Hacienda por el de ganaderos del Reino, 12.500.

Art. 15. **Contribución de fincas**.—Por la Contribución de las fincas de este Ayuntamiento, 10.000.

Art. 16. **Gastos por cobranza de recargos municipales**.—A la Hacienda por el 10 por 100 de Administración y cobranza por cédulas personales, 1.000 57. A la misma 10 por 100 del producto sobre arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario, 250. A la misma, 10 por 100 de Administración y cobranza por carruajes de lujo, 357 50.

Total del Capítulo 9.º 210.304 91.

Capítulo 10: Obras nuevas

Art. 2.º **Fuentes**.—Reparación de las fuentes larga y redonda, 2.000 pesetas.

Art. 7.º **Ensanche y alineación**.—Por lo que haya que satisfacer por este concepto, 500 pesetas.

Total del capítulo 10, 3.500 pesetas.

Capítulo 11: Imprevistos

Art. único. **Imprevistos**.—Por los que se originen por este concepto, 10.000 pesetas.

Total del capítulo 11, 10.000 pesetas.

Capítulo 13: Devoluciones

Art. Único. **Devoluciones**.—Por lo que pudiera necesitarse por ingresos indebidos, 200.

Total del capítulo 13, 200.

RESÚMEN DE GASTOS		Pesetas
Total del Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento		55.660 00
> > > > > 2.º Policía de seguridad		98.220 90
> > > > > 3.º Policía Urbana y Rural		149.913 00
> > > > > 4.º Instrucción pública		42.795 83
> > > > > 5.º Beneficencia		66.219 00
> > > > > 6.º Obras Públicas		38.730 90
> > > > > 7.º Corrección pública		47.915 97
> > > > > 9.º Cargas		210.304 91
> > > > > 10 Obras nuevas		3.500 00
> > > > > 11 Imprevistos		10.000 00
> > > > > 13 Devoluciones		200 00
TOTAL		723.459 61

RESÚMEN GENERAL
Importan los gastos. . . . 723 459 61
Id. los ingresos 724 845 12

SUPERÁBIT. . . . 1 385 51
Don José Guillén propone que el capítulo de cargas continúe como en el presupuesto de 1905.

Comparando el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, que ayer publicamos, con el voto particular, que insertamos hoy, se vé que la diferencia del déficit al superábit que en el uno y en el otro resultan, consiste principalmente en que los señores Cassinello, Pastor y López Gui-

llén, suprimen el balconaje de la Casa Ayuntamiento, las partidas para extinción de incendios y para la limpieza y riego de la capital, la banda de música y varias pensiones y subvenciones, entre ellas las de la Federación de Sociedades obreras, Academia de Bellas Artes y obras de reedificación del Cuartel de la Misericordia; y reducen á 10.000 pesetas las 30.000 de los festejos de feria, á 20.000 las 50.000 calculadas para adoquinado, asfaltado y arreglos de calles, y á 10.000 las 30.000 que presupuso el Ayuntamiento para el pago de expropiaciones. En todo lo demás, el voto particular es copia exacta del otro presupuesto.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
DIEGO SALMERON
MUEBLES ARTÍSTICOS—Decoración GRANDES TALLERES
Calle Condo Oñalá
Bajos del Hotel Londres,
ALMERIA

Especialidad en estilos Luis XVy moderno.

GRAN PLANTEL

Vides americanas á 6 ptas. el 100 y á 50 el millar.
Abovos frutales ingertos á 0 50 uno.
Almendros. á 0 20 id.
Ingertos para viña y parrales, de casta y del barco, á precios económicos.
NOTA.—En la tierra donde se crían estas plantas no existe la filoxera.

À DON DIEGO APARICIO
Fiñana (Almería)
Y EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

Ferretería «La llave»
Ofrecemos balustradas hierro fundido para balcones y pasamanos con ó sin armadura, sobre medidas.
Columnas, pilares, pilastres y montantes para tribunas, etc.

PRECIOS DE FÁBRICA
JOSÉ LUCAS E HIJOS

El Día

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Subdirector en Almería,
Enrique Rocafull
CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 8.

Consulta
MÉDICO QUIRÚRGICA
POR EL DOCTOR
Don Enrique García Cachazo

Paseo del Príncipe, 75 pral. derecha.
Horas: de dos de la tarde en adelante.

PARRALEROS

En el Marchal de Enix, y en la propiedad de Francisco Gutierrez, se venden ingertos encabezados, legítimos y molinos á peseta cada uno.
Raigales Rupestris del Lot ó Fenómenos á 57 pesetas millar.

SOCIEDAD ANÓNIMA
«Unión Almeriense»

Acéites comestibles corrientes buenos en Depósito Administrativo á 47 50 reales arroba de 11 50 kilogramos.
Acéites finos superiores en id. id. á 50 reales id. id.
En domicilio comprador 11 75 reales más en arroba.
No se sirven á domicilio pedidos menores de 25 arrobas.

TAPICERO
EDUARDO MORENO CASTELLANO

Confeción de gabinetes; cortinajes de todas clases y todo lo perteneciente al ramo de tapicería, con más economía que nadie en esta capital.
SE ADMITEN RESTAURACIONES
MARIANA, 4.

Agencia de Aduanas
MANUEL TARAMELLI
Emir 10.—ALMERIA

DESDE LUBRÍN

Señor Director de EL RADICAL.

Muy Sr. mío de toda mi consideración y respeto: Ha dado tantas y tan repetidas muestras de rectitud y moralidad el periódico de su digna dirección; tan en pugna han estado y están siempre, por ser uno de sus lemas más sagrados, contra los desafueros caciquiles y contra aquello que resulte abusivo y contraprodu-

gracia de vivir bajo un orden de cosas tan opresor y vergonzoso como el que rige en España y con especialidad, en esta desdichada provincia, que no dudo acogerá en sus hospitalarias columnas estas líneas que, aunque mal trazadas, son eco fiel de un alma que rinde tributo á la verdad y á la razón. Y si como espero, ese periódico se hace eco de todas cuantas denuncias haga en bien de la moralidad y la justicia, no será este remitido solamente el que llegará á sus manos; pienso tener á V. al corriente de cuantas fechería caciquiles conozca.

Por ahora me limito á lo siguiente: Tales promesas y ofrecimientos hacían los liberales cuando estaban en la oposición, que, francamente, al llegar al poder, los más cándidos (yo entre ellos) creían que la nación española comenzaría á disfrutar una nueva era de regeneración. Los llamados demócratas eran evidentemente los que salvarían al enfermo de los numerosos males que le aquejaban; desalojarían del cuerpo español la corrupción, la roña, la anemia que lo devoraba; no habría sanguinarias que medraran con la sangre del contribuyente; habria igualdad, equidad y justicia. Nada de caciquismo, conculcaciones de la ley ni explotaciónes inicuas. En toda España se establecería un régimen político amplio y progresivo.

Pero ¡oh, desencanto! el Sr. Canalejas, uno de los más responsables ante la opinión por su célebre propaganda, y el que más esperanzas ofrecía, es el primero que abdica de su credo, empezando por no querer admitir la enmienda del Sr. Zulueta; referente á la supresión de los Consumos.

¿Qué puede esperar la nación de esos hombres, llámense conservadores ó liberales?...

Concretándonos á la política local, que es nuestro objeto, hemos de confesar sinceramente que tenemos igual concepto de los conservadores que de los liberales: sencillamente porque aquellos si no cumplen, tampoco ofrecen y responden á su programa, y estos prometen y no llevan á cabo sus ofrecimientos.

Nos consta ciertamente que don Luis Sivella, diputado por este distrito, declaró repetidas veces que era enemigo del odioso caciquismo y que por eso atacaba con más saña á don Manuel Giménez; que anatematizaba la política impersonal; ¡que censuraba, y por eso no lo permitiera nunca, que sus amigos acapararan los desti-



ROELA, WATER, SIJNTS JA NICHT!
ACCESORIOS FOTOGRAFICOS DE TODAS CLASES
Laboratorio e Instrucciones, gratis

EUGENIO DE BUSTOS

CÁMARAS FOTOGRAFICAS PROPIAS PARA REGALOS
Gran surtido e precios baratos
CALLE DE GRANADA NÚM. 25, TELÉFONO 74.

PINTURAS DE ESMALTE
Inmenso surtido en hermosos
colores, envasados en elegantes
cajitas de todos precios
Productos mata moscas, chinches, etc.
AGUAS DE PATERNA, Y OTRAS,
también medicinales

Servicio telegráfico.

LA CRISIS

Consejo de Ministros.-Dimisión de Montero.- Poderes reiterados

Madrid 30.

En el Consejo de Ministros celebrado en Palacio ha quedado planteada la cuestión de confianza.
Don Alfonso confirmó en sus poderes al Sr. Montero Ríos.
Más tarde el presidente del Gobierno insistió, en una conferencia reservada que sostuvo con el Rey, en que se le admitiera la dimisión.
Don Alfonso se negó nuevamente, manifestando que en los actuales momentos considera insustituible al gobierno del Sr. Montero.

Sin sosiones

Madrid 30

Con motivo de los cumpleaños del Infante, no se han celebrado sesiones de Cortes.

Ampliación del Consejo.- Montero Ríos insiste en la dimisión.- Negativa de D. Alfonso a admitirla

Madrid 30

Se ha confirmado en todas sus partes mi anterior telegrama relativo a la crisis.

Considerando el ínfimo de la actual situación que la presencia de los ministros pudiera ejercer presión en el ánimo del Rey, quedose solo con él, é insistió en la necesidad de que se le relevara, teniendo presente las circunstancias especiales porque atraviesa el Gobierno.

El Rey se negó en absoluto a admitir las excusas del Sr. Montero Ríos.
Insistió el Presidente, suplicando á D. Alfonso que se tomara de plazo hasta mañana para pensarlo.
El Rey se negó diciendo que daba por anticipado la contestación.
En los círculos políticos se comentan de muy diversos modos los incidentes á que ha dado lugar la dimisión de Montero.
No falta quien sostenga la opinión de que el Sr. Montero Ríos ha pretendido rehuir las responsabilidades que lleva consigo la cuestión económica.

La huelga de los estudiantes.- Alboroto en la Universidad.- El Rector reclama fuerzas.- Intervención del gobernador

Madrid 30

En vista del gran incremento que adquirió en la Universidad Central, el alboroto en la mañana de hoy, el rector Sr. Conde y Luque reclamó el auxilio de la fuerza pública.

El Sr. Ruiz Jiménez se presentó en la Universidad, dejando el bastón de mando en el coche y penetrando después en su recinto.
Los escolares recibieron con bravos y aplausos al Gobernador.
El Sr. Ruiz Jiménez celebró inmediatamente una conferencia con el Rector, negándose en ella á facilitar fuerzas en tanto que el Rector no las pidiera por oficio. Cumplido este trámite acordóse enviar una sección de guardias de orden público á disposición del Rector.
Los catedráticos sostienen el criterio opuesto al del Rector de que los guardias no deben penetrar en los claustros. El conflicto escolar se ha reproducido con caracteres de solución difícil.

Complicaciones.- ¿Aceptará?

Madrid 30

El problema político continúa complicado.

Se afirma que el Sr. Montero Ríos, teniendo formado juicio sobre los sucesos actuales y adoptadas aquellas determinaciones procedentes, no encuentra alta conformidad, indispensable para desenvolverse su criterio.
Créese por este motivo que se reproducirá la crisis.
Hay gran ansiedad en los círculos políticos por conocer el desarrollo de los acontecimientos.

Más detalles de la entrevista de Montero con el Rey

Madrid 30

Acaban de conocerse otros detalles de la conferencia celebrada entre Montero y D. Alfonso.

Parece que el presidente del Consejo de Ministros advirtió al Rey, en cierto momento de la conversación, que estaba obligado como jefe del Gobierno á defender á los ministros de determinados cargos.
Después de esto, el Sr. Montero rogó al monarca que le admitiera la dimisión.

Don Alfonso contestó que necesitaba la continuación de Montero en el poder, agregando que le concedía 24 horas para meditar acerca de la situación creada.

Montero se despidió hasta mañana; pero, haciendo constar antes, que el Gobierno no es culpable de los sucesos del catalanismo y agregando que se han tomado medidas para impedir la repetición de los sucesos de Cataluña.

Confianza reiterada

Madrid 30

A la salida de las habitaciones reales, el Sr. Montero se reunió con los ministros, que estaban esperándolo. El presidente explicó á sus compañeros de Gobierno lo sucedido en la entrevista con D. Alfonso y les reiteró á todos su confianza.

Weyler no va á Barcelona.

Madrid 30

El general Weyler ha declarado que no irá ya á Barcelona, como estaba decidido por acuerdo del Consejo.

Cerrazón política

Madrid 30

Es imposible predecir lo que sucederá. Para el caso casi seguro de que el Señor Montero Ríos continúe en el poder, se cree que la crisis se planteará nuevamente tan luego como se despeje el asunto de los catalanistas que sigue embrollado.

Noticia desmentida

Madrid 30

No se ha confirmado el rumor que circuló con insistencia durante la mañana, atribuyendo á los redactores de «La Veu de Catalunya» el propósito de alojarse al pabellón de los Estados Unidos.

Los estudiantes

Madrid 30

Se reciben noticias de algunas provincias dando cuenta de que los escolares se han declarado en huelga, haciendo causa común con sus compañeros de Madrid.
El Gobierno se propone adoptar medidas energéticas.

LOTERÍA

Madrid 30

En el sorteo verificado hoy, han sido premiados los siguientes números:

- Primer premio 23.533
- Segundo premio 14.943

- Tercer premio 32.124
- Cuarto premio 19.144

También han resultado premiados los números que se expresan á continuación:
19.584, 9.103, 4.400, 26.852
34.222, 16.556, 4.010, 375, 20.484
32.040, 26.577, 10.573, 18.351
36.038, 10.948, 28.295, 31.164
8.227, 10.007, 30.843, 36.352
8.184, 33.691, 21.930, 34.084
18.422, 37.238, 6.618, 30.326
13.020, 11.466, 30.977, 30.121
7.762 y 35.020

BOLSA

Madrid 29

- 4 por 100 interior. . . 79'45
- 4 por 100 exterior. . . 93'90
- 4 por 100 amortizable . 98'95
- Londres, á la vista . . 32'17
- París, á la vista . . . 27'85

Almedebar.

FARMACIA MODERNA

DEL

Licenciado José Romero Rivas,
PRÍNCIPE, 37, ALMERÍA

(Donde estuvo el Banco de España.)
Productos químicamente puros.—Aparatos y objetos de goma.—Aguas minerales. Despacho esmerado, servido por el mismo farmacéutico.

CARNE BARATA

Desde el 23, se expende carne de Vaca, Ternera y Novillo á los precios siguientes:

- Kilo sin hueso, 2'50 pesetas.
- 1 1/2 id. id. 1'25 id.
- 1 1/4 id. id. 0'65 id.
- 200 gramos id. id. 0'50 id.
- Kilo con hueso, 1'80 id.
- 1 1/2 id. id. 0'90 id.
- 1 1/4 id. id. 0'45 id.
- 200 gramos id. id. 0'40 id.

Carnero, cabra y cordero, más barato que en las demás carnicerías.

LA JEREZANA

Antigua Reguladora Municipal, frente á las flores.

HAY UNA BANDERA ROJA

Para Barcelona

Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería, los días 7, 16 y 28 de cada mes, el vapor



VELARDE

admitiendo pasajeros y carga desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España.

Advertencia

Participamos á todos los señores que pretenden ser suscriptores de EL RADICAL, fuera de esta Ciudad, que no serviremos suscripción ninguna si al pedirla no se acompaña, por lo menos, el importe de un trimestre, á no ser que la petición venga visada por nuestro representante en cada pueblo, el cual, en este caso, responderá del cobro de ella.

¡OJO!

Se hacen piedras de molino y ra los para Almazara, de nuevo sistema y calidad superior á precios reducidos.

Dirigirse á Antonio Torres Sánchez, BARRIO DE LA CARIDAD, Almería

Tip. de EL RADICAL.

Lotería Nacional

GRAN ASOCIACIÓN COOPERATIVA "LA FORTUNA"

Participaciones para el sorteo de Navidad, desde la cantidad de 5) céntimos hasta la suma que se desee, en uno ó en varios números diferentes. También se concede juego en cualquiera de los sorteos que tienen lugar todos los meses.
Se juega con opción al reintegro de las cantidades interesadas, y con las mayores probabilidades de poder sacar un buen premio.
Dirección y Administración: Sócrates, núm. 1.—Almería.
Se necesita un cobrador.—Hacen falta corresponsales en todos los pueblos.

Academia politécnica

DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO Dr. D. LUIS MUÑOZ ALMANSA
Campomanes 6, frente á la Escuela Normal.

Como se anunció han dado principio las clases para las carreras de Ingenieros, Militares, Aduanas, Ayudantes de Montes, Minas y Obras Públicas, Sobrestantes, Peritos Mecánicos electricistas, Químicos y Metalurgistas, Pilotos, Telégrafos, Correos, Delineantes, Carrera de Comercio, Derecho y Filosofía y Letras, á cargo de los catedráticos y Profesores Muñoz, Almansa, Brú, Segura, Miralles, Brocca, Salvador y Felices.
Se admiten internos y se facilitan datos, noticias y programas de todas las carreras. Sigue abierta la matrícula.

Ojo agricultores

Llegada la temporada de plantaciones de Vides Americanas, ofresco un variado y completo surtido de todas ellas, á precios sin competencia.
Hay cuanto se necesite en Arboles frutales y otros como Naranjos de todas clases, Almendros y Olivos.
Completa variedad en plantas y flores para jardín. Rosales, Claveles de todas clases y Crisantómos del Japon variados, Pinos, Casuarinas, Eucaliptos y semillas de todas clases.
Hay Rapsa superior para injertar
Completo surtido en guanos para toda clase de cultivos marca «POMÉS» de Barcelona; garantido.
Cesáreo Peón Moreno, Real, 9, y Reina, 10.—Almería

Agencia de transportes
Marítimos y terrestres
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques
Servicio combinado de domicilio á domicilio
CARRITERO Y GARCIA,
SUCESORES DE JUAN TONDA SELLES
CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERÍA
Corresponsales en las principales plazas de la península EN BARCELONA
Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

Gran Hotel París

Antes **LA GRANADINA**
Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa»
Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española.
Coche á la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados.
Restaurant á la carta.
PRECIOS ECONÓMICOS
20, PASEO DEL PRÍNCIPE ALFONSO, 20
ALMERÍA

«La Instaladora» de Francisco Sánchez García

GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.
Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acetileno, timbres y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones, tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, á 1'25 pesetas; manguitos y tubos para mecheros Ahñer, de las mejores marcas.
Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente á este ramo.
Se admiten abonados para la conservación de timbres; todo á precios económicos.
Avisos y reclamaciones; Glorieta de San Pedro, núm. 4.—ALMERÍA

Banco hipotecario DE ESPAÑA

PRESTAMOS AL 4,25 POR 100 ANUAL
Agentes: Salvador Romero y Hermanos
PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 19